



augusto undurruga silva

Materiales de Construcción - Barraca de Fierro,
Instalaciones en General, Remates y Corretajes.
Servicios de Marketing y Promoción.

FACTURA

Nº 89038

FC 221 5318

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2014

SEÑOR(ES): FUNDACION TIEMPOS NUEVOS ✓
 DIRECCION: HINDEMBURG NJ 769
 CIUDAD: 72.548.600-6 COMUNA:
 RUT: GIRO:
 COND. PAGO: CTDO.EF. / NV 47945
 VENCIMIENTO: 30/04/2013

FOLIO: 1157- FECHA: 30/04/2013
 COD. CLIENTE vend. Nº O.C. Nº N.P. GUIA DESP.

VENTA POR CUENTA DE:

CODIGO	DESCRIPCION	Cantidad Despachada (Kis)	Precio Unitario	VALOR
15001211	FE.RED. 8MMX 6MTS.	120,35	511,0	61.500
15001211	FE.RED. 8MMX 6MTS.	74,40	478,00	35.463
15001211	FE.RED. 10MMX 6MTS.	226,92	478,00	108.528
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES Pesos				
SUBTOTAL :				205.491
DESCUENTO :				0
				205.491

I. DIVISION ACEROS

- Fe Construcción
- Fe Redondo Liso
- Fe Planos, Angulos
- Planchas
- Perfiles
- Cañerías
- Alambres

II. DIVISION INTERNACIONAL

- Papeles Murales
- Ombras
- Cerámicas
- Instalaciones

III. DIVISION REMATES Y CORRETAJES

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

HECTOR VARGAS
Jefe Instalación

SE RUEGA CANCELAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE AUGUSTO UNDURRAGA SILVA BORRANDO LAS PALABRAS A LA ORDEN Y AL PORTADOR

DECRETO LEY Nº 350, ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO. - Los duplicados, triplicados, etc., extendidos a comerciantes o particulares, serán de cargo de quien los exija. No aceptamos reclamo alguno por ROBOS, MERMAS O QUEBRAZON que sufra la carga en el camino, cesando nuestra responsabilidad al momento de la salida de los bultos de nuestras bodegas. CUENTAS NO CANCELADAS a su vencimiento pagarán interes a razón del máximo que permita la LEY, ARTICULO 160 DEL CODIGO DE COMERCIO. - No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Sivase adjuntar esta Factura al remesar su importe.

NOMBRE: Augusto Undurruga Silva RUT: 102155001
 FECHA: 30/04/2013 FIRMA: [Firma]
 RECINTO: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de la mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

VALOR NETO \$	
I.V.A. DE TERCEROS \$	
COMISION \$	30.100
I.V.A. \$	
TOTAL \$	239.593